



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : **INF:OPCE/DE/UAI/N°005/2019**
- Correspondiente al examen** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2018 del "Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017".
- Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2018 del 28 de febrero de 2018 del "Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017" del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE", de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrito por el Director Ejecutivo y los Responsables Administrativo y Financiero, los que debieron haber sido implantadas.
- Objeto del examen** : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2018 del 28 de febrero de 2018, las operaciones administrativas, cronograma de implantación de las recomendaciones, Registros de Ejecución de Gastos C-31; Boletas de depósito a la CUT; Programa





000003

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

Operativo Anual Individual de los servidores públicos de la gestión 2018 y 2017, y otros documentos que permitan verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 7 (siete) recomendaciones; 5 (cinco) han sido cumplidas y 2 (dos) no han sido cumplidas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Registros de Ejecución de Gastos SIGEP (C-31) firmados por el Responsable Administrativo **(R.1)**
- 2.1.2. Gastos indebidos realizados por el OPCE **(R.2)**
- 2.1.3. Deficiencias en la recepción de Bienes y Servicios de compras menores **(R.4)**
- 2.1.4. Modificación presupuestaria registrada en el SIGEP sin aprobación de la Resolución de Directorio **(R.6)**
- 2.1.5. No se realizó la Rendición Pública final de Cuentas de la gestión 2017 **(R.7)**

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Sin retención impositiva en el pago de vacaciones a ex servidores públicos **(R.3)**
- 2.2.2. Funciones y/o actividades no incluidas en los POAIs de los servidores públicos del OPCE **(R.5)**

La Paz, 16 de abril de 2019

Lic. Aud. Freddy H. Tríoña Leonardini
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG No. 00060-153 CAUB No. 2581

FHTL.
C.c. Arch.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Unidad de Auditoría Interna remitió a la Dirección Ejecutiva el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 005/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 del "Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2018 de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE", en cumplimiento al inciso 07 del numeral 306 (Comunicación de Resultados) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado con Resolución N° CGE/094/2012. El Área Auditada responde con comentarios mediante Nota Interna CITE: NI:/OPCE/DE/AAF/ADM/016/2019 de fecha 10 de abril de 2019, recepcionado por Auditoría Interna en fecha 12 de abril de 2019 a horas 12:15, la mencionada nota se encuentra firmado por los Profesionales II Responsable Administrativo y Responsable Financiero del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, quienes efectuaron aclaraciones correspondientes.

Como constancia de la conformidad firmamos al pie del presente documento:

Lic. Juan José Quiroz Fernández
DIRECTORA EJECUTIVA
OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPCE

Lic. Fredy H. Ticona Leonardini
PROFESIONAL II AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPCE

Lic. Ronald Campos Campos
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPCE

Lic. Ivonne Segales Flores
RESPONSABLE FINANCIERO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPCE